



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

GUÍA de Matrícula. Curso 2018-19
Estudiantes de los Grados y dobles Grados

INFORMACIÓN GENERAL MATRÍCULA UCM

Información general: Web de la UCM (www.ucm.es)

Estudiar- Estudios ofertados - Grado - Matrícula de Grados: (<http://www.ucm.es/matriculagrados>)

Información extendida: <https://www.ucm.es/matricula-de-grados-completa>

NORMAS E INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS DE MATRÍCULA EN LA FACULTAD

1. CALENDARIO ACADÉMICO – HORARIOS – CALENDARIO DE EXÁMENES

Antes de formalizar la matrícula, el alumno deberá consultar el calendario académico, horarios y calendario de exámenes.

- Calendario académico y de organización docente en:
<https://matematicas.ucm.es/calendarios-academicos>
- Se recomienda consultar los Horarios antes de realizar la matrícula en:
<https://matematicas.ucm.es/horarios>
- Calendario de Exámenes en:
<https://matematicas.ucm.es/examenes>

2. RECOMENDACIONES Y CRITERIOS GENERALES DE LA MATRÍCULA 2018-19

Generales:

- Los estudiantes de grado a tiempo completo deberán matricular al menos 48 ECTS por curso académico.
- Los estudiantes de grado a tiempo parcial deberán matricular al menos 24 ECTS, salvo que en el plan de estudios se haya establecido una cifra inferior.
- Los alumnos con una discapacidad igual o superior al 33% podrán matricularse de asignaturas sueltas. Se recomienda consultar las condiciones especiales a las que se tiene derecho, ponerse en contacto con la Oficina para la Inclusión de Personas con Diversidad (<http://www.ucm.es/oipd>) y/o con la Coordinadora de personas con discapacidad del Centro (Vicedecana de Estudiantes).



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

GUÍA de Matrícula. Curso 2018-19 Estudiantes de los Grados y dobles Grados

Recuerda:

- La matrícula se realizará a través de automatrícula en UCMnet, salvo en casos excepcionales que se podrá realizar en la Secretaría de alumnos del Centro.
- En el plazo oficial de matrícula, el estudiante podrá realizar ON LINE modificaciones en su matrícula accediendo con su “usuario” y “contraseña”, salvo causas excepcionales debidamente justificadas que se realizarán en la Secretaría de Alumnos.
- **NO** habrá anulación parcial de matrícula.
- **NO** se concederán cambios grupo (salvo casos justificados y realmente excepcionales y conforme a las normas de cambio de grupo que se detallan en esta guía).
- El periodo de matriculación de los alumnos de nuevo ingreso (1ª Fase de Admisión) es del 16 al 20 julio. El calendario de matriculación para estos nuevos alumnos se publica en la Guía de matrícula para los alumnos de nuevo ingreso. .
- Tienen prioridad en el orden de matrícula los alumnos que hayan aprobado en las convocatorias ordinarias y extraordinarias de todas las asignaturas matriculadas en el curso 2017-18. Su periodo de matrícula comienza el 9 de julio. El calendario de matriculación se publica en esta misma guía.
- El resto de alumnos se matricularán a partir del 23 de julio. El calendario de matriculación se publica en esta misma guía.

Recomendaciones de Matrícula:

- Consultar detenidamente los horarios publicados en la web de la Facultad para evitar solapamiento de clases. El solapamiento de clases **NO** es motivo de cambio de grupo.
- Consultar detenidamente el calendario de exámenes publicado en la web de la Facultad para evitar solapamiento de exámenes. En el caso de que existiera el solapamiento de exámenes, se deberá consultar la normativa de coincidencia de exámenes.
- Matricular todos los créditos pendientes antes de matricularse en un curso posterior.
- No matricular más de 75 ECTS por año académico (exceptuando reconocimientos y dobles Grados).
- Revisar los grupos y subgrupos de las asignaturas matriculadas una vez realizada la auto-matrícula. **NO** se realizarán cambios de subgrupo.



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

GUÍA de Matrícula. Curso 2018-19
Estudiantes de los Grados y dobles Grados

3. COMIENZO DEL CURSO. FACULTAD DE MATEMÁTICAS

ESTUDIOS	COMIENZO DE CLASES – FACULTAD DE MATEMÁTICAS
PRIMER CURSO DE GRADOS en: <ul style="list-style-type: none">▪ Matemáticas▪ Ingeniería Matemática▪ Matemáticas y Estadística	Lunes 3 de septiembre: MATEMÁTICAS BÁSICAS
PRIMER CURSO DEL DOBLE GRADO en: <ul style="list-style-type: none">▪ Economía - Matemáticas y Estadística	Miércoles 5 de septiembre: MATEMÁTICAS BÁSICAS
PRIMER CURSO DE LOS DOBLES GRADOS en: <ul style="list-style-type: none">▪ Ingeniería Informática - Matemáticas▪ Matemáticas - Física	Lunes 24 de septiembre: ALGEBRA LINEAL / ANÁLISIS DE VARIABLE REAL
De 2º a 4º CURSO DE GRADOS en: <ul style="list-style-type: none">▪ Matemáticas▪ Ingeniería Matemática▪ Matemáticas y Estadística	Lunes 10 de septiembre
De 2º a 6º CURSOS DEL DOBLE GRADO en: <ul style="list-style-type: none">▪ Economía - Matemáticas y Estadística	Miércoles 12 de septiembre
De 2º a 5º CURSOS DE LOS DOBLES GRADOS en: <ul style="list-style-type: none">▪ Ingeniería Informática – Matemáticas▪ Matemáticas - Física	Lunes 10 de septiembre

4. ORDEN DE MATRÍCULA

Se establece siguiendo el orden alfabético según la letra inicial del primer apellido (excluyendo artículos, conjunciones, preposiciones, etc.), comenzando por la letra **Ñ** (en aplicación de la Resolución de la Secretaría de Estado para la función pública de 11 de abril de 2018; BOE de 14 de abril de 2018).



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

GUÍA de Matrícula. Curso 2018-19
Estudiantes de los Grados y dobles Grados

5. CALENDARIO DE MATRÍCULA

- La fecha de matriculación viene determinada por la inicial del primer apellido excluyendo artículos, conjunciones, preposiciones, etc., de acuerdo con la distribución que se indica en las siguientes tablas.

- ESTUDIANTES** de los Grados en “Matemáticas”, “Ingeniería Matemática” y “Matemáticas y Estadística” que **hayan aprobado todas las asignaturas** matriculadas en el curso 2017-18 en las convocatorias de ordinarias (febrero y mayo) y extraordinarias (junio – julio) de 2018.
- ESTUDIANTES** de la Facultad **que no hayan estado matriculados en el curso 2018-19.**

PRIMERA FASE - PREFERENTE: Todas las asignaturas calificadas y aprobadas a 6 de julio de 2018.

- [Rectorado] A partir del día **9 de julio** desde la hora indicada hasta el **12 de julio** inclusive.

Letra inicial del primer Apellido	Horas
Ñ-O-P-Q-R	7:00
S-T-V-W-X-Y-Z-A	11:00
B-C-D-E-F-G	15:00
H-I-J-K-L-M-N	18:00

- Cualquier modificación de matrícula se realizará obligatoriamente ON LINE a través de UCMnet hasta el día **4 de septiembre**, salvo causas excepcionales debidamente justificadas que se realizarán en la Secretaría de Alumnos.

SEGUNDA FASE - PREFERENTE: Todas las asignaturas calificadas y aprobadas a 13 de julio de 2018.

- A partir del día **16 de julio** desde la hora indicada hasta el **20 de julio** inclusive.

Letra inicial del primer Apellido	Horas
Ñ-O-P-Q-R	7:00
S-T-V-W-X-Y-Z-A	11:00
B-C-D-E-F-G	15:00
H-I-J-K-L-M-N	18:00

- Cualquier modificación de matrícula se realizará obligatoriamente ON LINE a través de UCMnet hasta el día **4 de septiembre**, salvo causas excepcionales debidamente justificadas que se realizarán en la Secretaría de Alumnos.



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

GUÍA de Matrícula. Curso 2018-19 Estudiantes de los Grados y dobles Grados

TERCERA FASE: Coincidente con el periodo de matrícula del resto de alumnos.

- A partir del día **23 de julio** hasta el **27 de julio** inclusive.

Letra inicial del primer Apellido	Día
Ñ-O-P-Q-R	23 de julio
S-T-V-W-X-Y-Z-A	24 de julio
B-C-D-E-F-G	25 de julio
H-I-J-K-L-M-N	26 de julio
Todas las letras	27 de julio

- Cualquier modificación de matrícula se realizará obligatoriamente ON LINE a través de UCMnet hasta el día **4 de septiembre**, salvo causas excepcionales debidamente justificadas que se realizarán en la Secretaría de Alumnos.

IMPORTANTE:

- La matrícula se realizará a través de automatrícula en UCMnet, salvo en casos excepcionales que se podrá realizar en la Secretaría de alumnos del Centro.
- En el plazo oficial de matrícula, el estudiante podrá realizar ON LINE modificaciones en su matrícula accediendo con su “usuario” y “contraseña”.
- Los alumnos perderán la prioridad de matricularse antes del resto de alumnos si no han efectuado su matrícula antes de finalizar el plazo de la segunda fase.
- Los alumnos de la Facultad que hayan sido estudiantes ERASMUS y los alumnos que hayan solicitado el cambio de Grado se matricularán en el mismo periodo de Resto de Estudiantes.



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

GUÍA de Matrícula. Curso 2018-19 Estudiantes de los Grados y dobles Grados

- **RESTO DE ESTUDIANTES** de los Grados en “Matemáticas”, “Ingeniería Matemática” y “Matemáticas y Estadística”.

- A partir del día **23 de julio** hasta el **27 de julio** inclusive.

Letra inicial del primer Apellido	Día
Ñ-O-P-Q-R	23 de julio
S-T-V-W-X-Y-Z-A	24 de julio
B-C-D-E-F-G	25 de julio
H-I-J-K-L-M-N	26 de julio
Todas las letras	27 de julio

- Cualquier modificación de matrícula se realizará obligatoriamente ON LINE a través de UCMnet hasta el día **4 de septiembre**, salvo causas excepcionales debidamente justificadas que se realizarán en la Secretaría de Alumnos.

IMPORTANTE:

- La matrícula se realizará a través de auto-matrícula en UCMnet, salvo en casos excepcionales que se podrá realizar en la Secretaría de alumnos del Centro.
- En el plazo oficial de matrícula, el estudiante podrá realizar ON LINE modificaciones en su matrícula accediendo con su “usuario” y “contraseña”.
- Los alumnos de la Facultad que hayan sido estudiantes ERASMUS y los alumnos que hayan solicitado el cambio de Grado deberán matricularse en el mismo periodo de Resto de Estudiantes.
- Los alumnos que no han aprobado Matemáticas básicas deberán contactar, **antes del 25 de julio**, con la Secretaria académica: secretaria_facultad@mat.ucm.es para la asignación de grupo de esta asignatura.



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

GUÍA de Matrícula. Curso 2018-19 Estudiantes de los Grados y dobles Grados

▪ **ESTUDIANTES** de los Grados en “Matemáticas”, “Ingeniería Matemática” y “Matemáticas y Estadística” **matriculados por primera vez en el curso 2017-18 en los Grados y que no han aprobado ninguna asignatura** básica u obligatoria tras la convocatoria de septiembre”.

- Información sobre Permanencia en la UCM: <http://www.ucm.es/bouc/pdf/902.pdf>
- **Importante:** si quieren seguir cursando los mismos estudios de Grado en la Facultad de Matemáticas, deberán presentar una solicitud al Vicerrector de Estudiantes, junto con el informe favorable del Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas que justifique la continuidad de los estudios. Para la solicitud de dicho informe, contactar, **antes del 18 de julio**, con la Secretaría académica: secretaria_facultad@mat.ucm.es.
- **No** deberán matricularse sin haber sido autorizados para ello por el Vicerrector de Estudiantes.
- Una vez recibida la autorización del Vicerrector de Estudiantes, se realizará la matrícula en la Secretaría de alumnos.
- En el caso de haber recibido la autorización antes del comienzo de las clases de Matemáticas básicas deberán contactar, **los días 3 y 4 de septiembre**, con la Secretaría académica: secretaria_facultad@mat.ucm.es para la asignación de grupo de esta asignatura.



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

GUÍA de Matrícula. Curso 2018-19 Estudiantes de los Grados y dobles Grados

- **TRASLADOS de expediente académico desde otros estudios y/o Universidades por cambio de estudios – Cambio de Grado.**

PRIMERA FASE

- Si la **resolución definitiva ha sido publicada antes del 20 de julio**, los estudiantes que hayan sido admitidos para continuar sus estudios en esta Facultad, formalizarán su matrícula, de acuerdo con el siguiente calendario: A partir del día **23 de julio** hasta el **27 de julio** inclusive.

Letra inicial del primer Apellido	Día
Ñ-O-P-Q-R	23 de julio
S-T-V-W-X-Y-Z-A	24 de julio
B-C-D-E-F-G	25 de julio
H-I-J-K-L-M-N	26 de julio
Todas las letras	27 de julio

- Cualquier modificación de matrícula se realizará obligatoriamente ON LINE a través de UCMnet hasta el día **4 de septiembre**, salvo causas excepcionales debidamente justificadas que se realizarán en la Secretaría de Alumnos.
- Una vez matriculados, solicitarán el reconocimiento de créditos de los estudios cursados en la Universidad de procedencia.

SEGUNDA FASE

- Si la **resolución definitiva ha sido publicada del 23 al 27 de julio**, los estudiantes que hayan sido admitidos para continuar sus estudios en esta Facultad, formalizarán su matrícula, de acuerdo con el siguiente calendario: Días **30 y 31 de julio**.

Letra inicial del primer Apellido	Día
Ñ-O-P-Q-R	30 de julio
S-T-V-W-X-Y-Z-A	30 de julio
B-C-D-E-F-G	31 de julio
H-I-J-K-L-M-N	31 de julio

- Cualquier modificación de matrícula se realizará obligatoriamente ON LINE a través de UCMnet hasta el día **4 de septiembre**, salvo causas excepcionales debidamente justificadas que se realizarán en la Secretaría de Alumnos.



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

GUÍA de Matrícula. Curso 2018-19 Estudiantes de los Grados y dobles Grados

- Una vez matriculados, solicitarán el reconocimiento de créditos de los estudios cursados en la Universidad de procedencia.

TERCERA FASE – (más probable)

- Si la resolución definitiva no ha sido publicada en el mes de julio, los estudiantes que hayan sido admitidos para continuar sus estudios en esta Facultad, formalizarán su matrícula, de acuerdo con el siguiente calendario: Días 4 y 5 de septiembre.

Letra inicial del primer Apellido	Día
Ñ-O-P-Q-R	4 de septiembre
S-T-V-W-X-Y-Z-A	4 de septiembre
B-C-D-E-F-G	5 de septiembre
H-I-J-K-L-M-N	5 de septiembre

- Una vez matriculados, solicitarán el reconocimiento de créditos de los estudios cursados en la Universidad de procedencia.

ESTUDIANTES de doble Grado.

- La matrícula se podrá realizar en las dos Facultades responsables del doble Grado, siguiendo el orden de matrícula y el periodo de matrícula establecido por las otras Facultades responsables.

- **Doble Grado en Ingeniería Informática y Matemáticas:**

Acceso a través de:

<http://informatica.ucm.es/acceso-y-matriculacion-curso-2018-2019>

- **Doble Grado en Matemáticas y Físicas:**

Acceso a través de:

<https://fisicas.ucm.es/matricula-1>

- **Doble Grado en Economía-Matemáticas y Estadística:**

Acceso a través de:

<https://economicasyempresariales.ucm.es/matricula-del-curso-academico-2018-19>



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

GUÍA de Matrícula. Curso 2018-19 Estudiantes de los Grados y dobles Grados

6. ELECCIÓN DE GRUPOS.

- **IMPORTANTE:** Antes de formalizar la matrícula, el estudiante deberá consultar los horarios expuestos en los Tablones de anuncios y en la página Web de la Facultad: <http://matematicas.ucm.es/>
- Cada Grupo tiene capacidad para un número determinado de alumnos y se cerrará automáticamente una vez que éste se complete. Es recomendable tener previstas varias alternativas de grupos. A través de la auto-matrícula, los estudiantes dispondrán de dicha información en el propio proceso.
- Antes de efectuar su matrícula, el estudiante deberá **COMPROBAR** que las asignaturas elegidas coinciden con los horarios deseados. El Centro **NO SE RESPONSABILIZA** ante reclamaciones posteriores motivadas por incompatibilidad de horarios.
- Para las asignaturas de Primer curso se recomienda leer la Guía de matrícula de Estudiantes de Nuevo Ingreso.

7. GRADOS: ELECCIÓN DE ITINERARIO Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.

GRADO EN MATEMÁTICAS

En 4º curso del Grado en Matemáticas hay 2 itinerarios: (1) Ciencias de la Computación y (2) Matemática pura y aplicada. Para obtener el título de Graduado en Matemáticas, el estudiante deberá optar por uno de estos itinerarios y completarlo, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Estudios de Grado en Matemáticas. De los 48 ECTS optativos de 4º curso, el estudiante deberá cursar y superar, antes de la defensa del Trabajo Fin de Grado, 36 ECTS optativos específicos del Itinerario elegido **incluidas las Prácticas curriculares o académicas**, 6 ECTS de una asignatura optativa no cursada del Grado y 6 ECTS optativos, que se pueden elegir de la siguiente forma:

- a) 1 asignatura optativa del grado no cursada
- b) 1 asignatura optativa de otros Grados de la Facultad, elegida de entre la siguiente lista que el Centro aprobó en la planificación docente del curso 2018-19:



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

GUÍA de Matrícula. Curso 2018-19 Estudiantes de los Grados y dobles Grados

Ofertas del Grado en Ingeniería Matemática	Ofertas del Grado en Matemáticas y Estadística
Teoría de errores	Bases de datos
Optimización en redes	Diseño de experimentos
Modelización en física matemática: medios	Modelos de regresión
Cartografía y Geomática	
Satélites artificiales y GNSS	

- c) Realización de Prácticas curriculares o académicas cumpliendo la normativa que se ha elaborado desde el Centro.
- d) Reconocimiento académico en ECTS por la participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación [Créditos no vinculados al Grado].

GRADO EN INGENIERÍA MATEMÁTICA:

En 4º curso del Grado en Ingeniería Matemática hay 3 itinerarios: (1) Economatemática, (2) Tecnomatemática y (3) Geodesia. Para obtener el título de Graduado en Ingeniería Matemática, el estudiante deberá optar por uno de estos itinerarios y completarlo, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Estudios de Grado en Ingeniería Matemática. De los 48 ECTS optativos de 4º curso, el estudiante deberá cursar y superar, antes de la defensa del Trabajo Fin de Grado, 30 ECTS optativos específicos del Itinerario elegido, 12 ECTS de dos asignaturas optativas no cursadas del Grado, **incluidas las Prácticas curriculares o académicas** y 6 ECTS optativos, que se pueden elegir de la siguiente forma:

- a) 1 asignatura optativa del grado no cursada
- b) 1 asignatura optativa de otros Grados de la Facultad, elegida de entre la siguiente lista que el Centro aprobó en la planificación docente del curso 2018-19:

Ofertas del Grado en Matemáticas	Ofertas del Grado en Matemáticas y Estadística
Historia de las Matemáticas	Bases de datos
Astronomía y Geodesia	Diseño de experimentos
Matemáticas para la enseñanza	Modelos de regresión
	Técnicas de muestreo



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

GUÍA de Matrícula. Curso 2018-19 Estudiantes de los Grados y dobles Grados

- c) Realización de Prácticas curriculares o académicas cumpliendo la normativa que se ha elaborado desde el Centro
- d) Reconocimiento académico en ECTS por la participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación [Créditos no vinculados al Grado].

GRADO EN MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA:

En 4º curso del Grado en Matemáticas y Estadística hay un único itinerario: Estadística avanzada y aplicaciones. Para obtener el título de Graduado en Matemáticas y Estadística, y de acuerdo con lo establecido en el Plan de Estudios de Grado en Matemáticas y Estadística, el estudiante deberá cursar y superar, antes de la defensa del Trabajo Fin de Grado, 42 ECTS optativos específicos y 6 ECTS optativos, que se pueden elegir de la siguiente forma:

- a) 1 asignatura optativa del grado no cursada
- b) 1 asignatura optativa de otros Grados de la Facultad, elegida de entre la siguiente lista que el Centro aprobó en la planificación docente del curso 2018-19:

Ofertadas del Grado en Matemáticas	Ofertadas del Grado en Ingeniería Matemática
Historia de las Matemáticas	Teoría de errores
Astronomía y Geodesia	Minería de datos
Matemáticas para la enseñanza	Modelización en física matemática: medios
Teoría de números	Cartografía y Geomática
	Satélites artificiales y GNSS

- c) Realización de Prácticas curriculares o académicas cumpliendo la normativa que se ha elaborado desde el Centro.
- d) Reconocimiento académico en ECTS por la participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación [Créditos no vinculados al Grado].



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

GUÍA de Matrícula. Curso 2018-19 Estudiantes de los Grados y dobles Grados

Para matricular d) en los 3 Grados se seguirá el siguiente procedimiento:

El documento válido será el que facilite el Servicio de Estudios de la Universidad (Edificio Vicerrectorado de Estudiantes) para el reconocimiento académico y se entregará en la Secretaría de Alumnos.

- **Estudiantes con créditos realizados y SI disponen del documento oficial**

Una vez hecha la auto-matrícula presentarán los documentos que acrediten el número de créditos que se les reconoce por las actividades realizadas en la Secretaría de Alumnos para su tramitación.

En la Secretaría de Alumnos se modificará la matrícula incluyendo los créditos reconocidos. Esto puede suponer cambios en el importe a abonar que deberán regularizar los estudiantes afectados.

- **Estudiantes que finalicen sus estudios de Grado en el curso académico 2018-19 y NO hayan matriculado estos créditos**

Los estudiantes tendrán que presentar el documento de reconocimiento 5 días antes de la fecha de la defensa del “Trabajo Fin de Grado”.



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

GUÍA de Matrícula. Curso 2018-19 Estudiantes de los Grados y dobles Grados

8. CAMBIO DE GRUPO

Consideraciones generales:

- Teniendo en cuenta que el alumno ha escogido en la matrícula el grupo que consideró adecuado a sus intereses, la posibilidad de cambio de grupo se considera de carácter excepcional.
- Se deberá justificar documentalmente la solicitud y su concesión, que será excepcional, vendrá en todo caso estrictamente condicionada al mantenimiento de una adecuada organización docente. Junto con la justificación documental se deberá entregar una fotocopia del resguardo de matrícula en donde figuren las asignaturas y grupos matriculados.
- Serán desestimadas, sin más trámite, las solicitudes que se presenten sin fundamentar y acreditar documentalmente.
- Solo se admitirá una solicitud de cambio de grupo. Una vez entregada, **NO** podrán solicitarse nuevos cambios.
- **NO** se aceptarán solicitudes cumplimentados a mano.
- **NO** se aceptarán solicitudes ni documentos presentados fuera del plazo establecido.
- **NO** se considera motivo de cambio de grupo el estar matriculado en un Conservatorio de Música, una Escuela Oficial de Idiomas o Centros similares.
- **NO** se considera motivo de cambio de grupo el haber sido admitido en otro Grado y realizar la matrícula en una fecha posterior al resto de Estudiantes.
- La solicitud se descarga en: <http://matematicas.ucm.es/documentos-academico-administrativos-1> y se cumplimentará y se entregará en los Registros de la Facultad de Químicas.

Motivos de cambio de grupo:

- *Por motivos laborales.* Documentación a presentar: 1) fotocopia compulsada del Contrato Legal y Original de trabajo (no se admitirá la justificación de trabajos sin contrato laboral), 2) Certificado de vida laboral actualizado dentro de la quincena anterior a la fecha de solicitud y 3) Certificado de horario de trabajo emitido por la empresa cuando no figure en el contrato de trabajo.
- *Por razones médicas.* Documentación: Certificado médico oficial con indicación del horario y duración del tratamiento.
- *Incompatibilidad de horario por actividades deportivas federadas de alta competición.* Documentación: Certificado del Club y de la Federación con horario de entrenamientos.
- Cuando exista otro tipo de *incompatibilidades horarias de las cuales se derive un perjuicio grave*, justificado documentalmente.



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

GUÍA de Matrícula. Curso 2018-19 Estudiantes de los Grados y dobles Grados

- Sin necesidad de especificar las causas, cuando dos alumnos se pongan de acuerdo para intercambiar los grupos de asignaturas que tienen respectivamente asignados, rellenarán la correspondiente solicitud que irá necesariamente firmada por ambos y con fotocopia de los dos DNIs. Los alumnos extranjeros podrán entregar la fotocopia de la tarjeta de residencia o, en su defecto, fotocopia del pasaporte.

Fechas de solicitud de cambio de grupo y fecha aproximada de publicación de la resolución:

ESTUDIANTES	PLAZO de presentación de solicitudes	FECHA aproximada de publicación de la resolución (Condicionada por el número de solicitudes)
Nuevo ingreso en 1º curso (1ª Fase de admisión)	Hasta el 3 de septiembre, inclusive	<ul style="list-style-type: none">• Matemáticas Básicas: 4-5 de septiembre• Resto de asignaturas anuales: 21 de septiembre
Resto de estudiantes (Grados)	4 y 5 de septiembre Plazo único para los dos cuatrimestres	<ul style="list-style-type: none">• Primer cuatrimestre: Del 10 al 14 de septiembre• Segundo cuatrimestre: 30 de octubre

- Las resoluciones de cambio de grupo se publicarán en la página web de la Facultad – Sección Estudiantes y en el tablón de anuncios de Secretaría (Matrícula). La estimación de las solicitudes se asentará en el expediente informático del alumno, donde podrán consultarse a través de UCMnet. Dicha gestión la realizará la Secretaría de Alumnos. Todos aquellos cambios solicitados que no consten asentados en el expediente del alumno se consideran denegados.



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

GUÍA de Matrícula. Curso 2018-19 Estudiantes de los Grados y dobles Grados

9. CONVALIDACIONES Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.

- Los estudiantes que soliciten reconocimiento de créditos de asignaturas superadas, están obligados a matricularlas marcando en la auto-matrícula el carácter de la asignatura como **C** (convalidación) o **R** (reconocimiento), abonando así el 25% del importe de la matrícula de dicha asignatura.
- Una vez formalizada la matrícula, los estudiantes deberán formalizar la petición de la convalidación y del reconocimiento de créditos. En el caso de que no se convaliden o reconozcan los créditos solicitados, deberán abonar el 75% restante, sin posibilidad de anular la matrícula de dicha asignatura.
- La petición de modificación de matrícula se efectuará **antes del 15 de diciembre** en la Secretaría de Alumnos de la Facultad.

10. ESTUDIANTES DE MOVILIDAD (ERASMUS, SICUE, TASSEP...): Información complementaria para realizar la matrícula.

Los estudiantes de la Facultad que vayan a disfrutar de una Beca de movilidad en el curso académico 2018-19, (Erasmus, Tassep, Sicue, etc.) deberán atenerse a:

1. Las normas generales establecidas por la Universidad.
2. Las normas específicas para estudiantes de la Facultad de Matemáticas.
3. Las normas que a continuación se detallan:
 - i. Realizarán la auto-matrícula por Internet.
 - ii. El plazo en el que deberán realizar su auto-matrícula será el establecido en el calendario para todos los estudiantes de la Facultad.
 - iii. Al seleccionar las asignaturas, deberán marcar con un en la casilla **“Eras”** (alumnos con cualquier beca de movilidad internacional: Erasmus, Tassep...), **“Sicue”** (alumnos con cualquier beca de movilidad nacional: Sicue...) las que vayan a reconocer por las cursadas en el país de destino.

Sólo se podrán reconocer asignaturas de la Facultad de Ciencias Matemáticas de las que estén matriculados en el curso académico en el que se realiza la movilidad y tengan seleccionada la casilla correspondiente (“Erasmus” o “Sicue”).

Si en el momento de realizar la auto-matrícula no se conocieran la totalidad de asignaturas que se van a realizar en la otra Universidad, deberán dejar las casillas **“Eras”** o **“Sicue”** en



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

GUÍA de Matrícula. Curso 2018-19 Estudiantes de los Grados y dobles Grados

blanco y comunicar a la Oficina Erasmus, antes del inicio de su estancia, la lista completa de las asignaturas que debe reflejarse en el “*Learning Agreement*” o “*Acuerdo de Estudios*”, el cual tiene que pasar y firmar por la Oficina Erasmus antes de su partida.

- iv. Para las asignaturas que vayan a cursar en la Facultad deberán elegir el grupo al realizar la automatrícula, y atenerse a las normas generales establecidas para los cambios de grupo en la Facultad.
- v. Una vez hecha la automatrícula, será imprescindible entregar en la Secretaría de Alumnos en el plazo establecido, la copia firmada de la automatrícula correspondiente a la Secretaría y la documentación necesaria en cada caso. También deberán entregar una copia de la matrícula en la Oficina Erasmus.

4. **Modificaciones en las matrículas de los estudiantes Erasmus.**

Los estudiantes Erasmus podrán solicitar modificaciones en las matrículas por razones justificadas relativas a la organización académica en la Universidad de destino (anulación de asignaturas, ampliación, cambio, etc.).

Para ello se pondrán en contacto con la Oficina Erasmus en la que se explicarán los motivos por los que pide la modificación, y acompañarán la justificación documental. El Vicedecano de Relaciones Internacionales e Institucionales resolverá en cada caso la aceptación o no de la modificación solicitada y los términos de la misma.

En el caso de modificación de asignaturas que se vayan a cursar en la Facultad, el alumno deberá también ponerse en contacto con la Secretaria Académica. Se deberá justificar dicha modificación y en el caso de asignaturas con varios grupos se asignará el grupo con más plazas disponibles. Se recomienda ponerse en contacto con los profesores de estas asignaturas para informarles de esta modificación, lo que permitirá conocer las condiciones específicas de dicha asignatura.

Se establecen el **plazo improrrogable** para presentar las solicitudes de 2 semanas después del comienzo de las clases de cada uno de los cuatrimestres, no atendándose solicitudes presentadas posteriormente.

En el plazo correspondiente al segundo cuatrimestre, no se aceptará ningún cambio que afecte a las modificaciones autorizadas en el primero.

No se autorizará ninguna solicitud que se presente fuera del plazo establecido.



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

GUÍA de Matrícula. Curso 2018-19 Estudiantes de los Grados y dobles Grados

11. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FEBRERO “FIN DE CARRERA”

- Los estudiantes matriculados que reúnan los requisitos establecidos para solicitar la convocatoria extraordinaria “Fin de carrera” y finalizar los estudios en la convocatoria de febrero “*tener menos de 30 créditos pendientes excluyendo del cómputo los créditos correspondientes al Practicum o a las Prácticas tuteladas. Dichos créditos deben corresponder a asignaturas repetidas o cursadas en el primer cuatrimestre del curso en el que se solicita*”, deberán solicitarla en el mes de noviembre.
- Las asignaturas nunca podrán ser voluntarias, dado que no son necesarias para obtener el título correspondiente.
- El impreso de solicitud estará disponible en la página web de la Facultad y se presentará en Información y Registro de la Facultad.

Muy importante: Se recuerda que para solicitar la convocatoria extraordinaria de febrero “Fin de carrera”, deberán figurar matriculados todos los créditos pendientes – incluidos los de libre elección -, tanto si se trata de asignaturas como de reconocimientos por otras actividades.

Esta convocatoria se rige por las siguientes normas:

- Todos los alumnos que quieran acogerse tendrán que solicitarla para la totalidad de las asignaturas pendientes, debiendo estar al corriente del pago total de la matrícula.
- En la solicitud deberán consignarse todas las asignaturas matriculadas.
- Los exámenes de la convocatoria extraordinaria de febrero “Fin de carrera”, se realizarán con el profesor del grupo que elija al hacer la auto-matrícula.
- Los estudiantes deberán contactar con el profesor al menos 15 días antes del comienzo del periodo de exámenes de febrero.
- Los estudiantes que soliciten la convocatoria extraordinaria de febrero “Fin de carrera” y suspendan o no se presenten, se podrán presentar una vez más en el curso académico, o en la convocatoria de junio o en la de septiembre, según su elección. En dicho caso, deberá comunicarlo en Secretaría de Alumnos y al profesor de la asignatura al menos 15 días antes del comienzo del periodo de exámenes de junio.
- Una vez solicitada la convocatoria extraordinaria de febrero “Fin de carrera” si no se presentaran al examen, agotarán la convocatoria no siendo posible renunciar a ella.



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

GUÍA de Matrícula. Curso 2018-19 Estudiantes de los Grados y dobles Grados

12. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA EN EL 2º CUATRIMESTRE

Se realizarán modificaciones de matrícula en el 2º cuatrimestre, única y exclusivamente bajo el siguiente supuesto:

- Asignaturas optativas del 2º cuatrimestre que permitan completar todos los créditos optativos de 4º curso de los Grados para presentar el Trabajo Fin de Grado en el curso 2018-19.

La petición de ampliación de matrícula se efectuará únicamente en el periodo comprendido **del 1 al 10 de febrero de 2019**. La entrega de solicitud se realizará en Registros de las Facultades (Químicas y Físicas). Una vez concedida la ampliación de matrícula, el estudiante deberá formalizar la ampliación en la Secretaría de alumnos en un plazo de 15 días.

13. PRÁCTICAS CURRICULARES

- Las prácticas curriculares, en sus distintas modalidades (Empresa, Académicas y Enseñanza), tienen como objetivo brindar a los estudiantes de los últimos cursos de Grados y dobles Grados un aprendizaje de carácter práctico por un tiempo limitado y acercar al estudiante al mundo laboral. Se realizarán en régimen de contrato de prácticas, de acuerdo a la legislación vigente, y en virtud de un convenio UCM-Entidad/Empresa donde se realicen las prácticas.
- En la Facultad de Matemáticas, el estudiante podrá elegir entre las siguientes modalidades de prácticas curriculares:
 - *Prácticas Académicas*: tutorías académicas en la asignatura de Matemáticas Básicas de los Grados y doble Grado en Economía-Matemáticas y Estadística.
 - *Prácticas en Empresas o Instituciones*
 - *Prácticas de Enseñanza en Centros de Enseñanza Secundaria*
- Información de las Prácticas curriculares y requisitos, consultar la Guía de Prácticas curriculares (Grados) en *Normativa de prácticas en Grado o Máster*
- **NUEVO Curso 2018-19**: La matrícula de estas prácticas se realizará a través de la auto-matrícula en el periodo regular de matriculación. La matrícula producirá el registro automático en la plataforma GIPE (<https://gipe.ucm.es>), a través de la cual se tendrá acceso a ofertas, se tramitarán los convenios y se realizará el seguimiento de las mismas. En caso de no tener acceso a la plataforma GIPE, contactar con la Oficina de Prácticas a través del correo electrónico coordinacion@mat.ucm.es



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

GUÍA de Matrícula. Curso 2018-19 Estudiantes de los Grados y dobles Grados

14. TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

- Se recomienda al estudiante consultar detenidamente la nueva normativa (aprobada en la Junta de Facultad del 25 de junio de 2018) del Trabajo Fin de Grado publicada en la página web de la Facultad en: <https://matematicas.ucm.es/trabajos-de-fin-de-grado->
- El TFG se matriculará como una asignatura *anual* más del plan de estudios del título oficial correspondiente, una vez cumplimentados los requisitos establecidos en la Normativa del Trabajo Fin de Grado.
- Para matricularse en el TFG, los estudiantes deberán haber superado al menos 150 ECTS, que incluyan el módulo de contenidos iniciales y haber matriculado previamente todos los créditos que le queden para finalizar el plan de estudios que esté cursando, pudiendo dejar de matricular los 6 créditos optativos reservados para que pueda obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Todo alumno que cumpla estos requisitos tiene derecho a iniciar el TFG.
- La matrícula dará derecho a dos convocatorias oficiales en cada curso académico de acuerdo a lo establecido en el calendario académico aprobado por la Universidad. Los estudiantes que cumplan las condiciones podrán hacer uso de la convocatoria especial, *en febrero*, de finalización de estudios que se celebrará en las fechas dispuestas en dicho calendario previa solicitud.
- La matrícula de los Trabajos Fin de Grado se realizará de la siguiente forma:
 - A través de la auto-matrícula, principalmente, para estudiantes que soliciten beca y que tengan como requisito estar matriculado del Trabajo Fin de Grado. El alumno deberá tener en cuenta que una vez matriculado el TFG no se podrá anular su matrícula.
 - En la Secretaría de Alumnos, una vez que haya sido asignado el TFG por la Comisión de Estudios. El estudiante deberá formalizar la ampliación de matrícula en la Secretaría de alumnos y para dejar constancia del compromiso de realización del TFG entregará una ficha, siguiendo el modelo oficial, en la Secretaría de alumnos del Centro, en la que figurará el nombre del tutor o tutores del trabajo, el nombre del alumno, el trabajo asignado y el departamento, empresa o centro donde lo va a realizar. Los periodos se indicarán junto con el calendario del Trabajo Fin de Grado.



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

GUÍA de Matrícula. Curso 2018-19
Estudiantes de los Grados y dobles Grados

Importante:

El calendario del Trabajo Fin de Grado en: <https://matematicas.ucm.es/trabajos-de-fin-de-grado->

- Antes de la matrícula del TFG, todo estudiante deberá comprobar que completa el itinerario elegido de acuerdo con el plan de estudios de su titulación.
- El alumno deberá tener en cuenta que la matrícula del TFG no se podrá anular.
- El miércoles 26 de septiembre a las 16 horas está previsto organizar unas sesiones para resolver dudas académicas/administrativas del TFG en el Aula Miguel de Guzmán.



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

GUÍA de Matrícula. Curso 2018-19
Estudiantes de los Grados y dobles Grados

SECRETARÍA DE ALUMNOS - NORMAS E INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA – TODOS LOS ALUMNOS

1. SOLICITUD DE MATRÍCULA

Los estudiantes realizarán la matrícula a través de:

- **Auto-matrícula a través del Servicio de Gestión Académica en Internet – UCMnet**
(<http://www.ucm.es/matriculagrados>)

La matrícula se realizará por internet. Para ello es imprescindible activar el CORREO INSTITUCIONAL (<http://www.ucm.es/activacion-del-correo-electronico-institucional-1>) ya que con la misma clave se accederá a la aplicación de auto-matrícula. Si se ha extraviado, olvidado, bloqueado o no se ha obtenido nunca, puede dirigirse al portal informático habilitado por la Universidad y seguir las instrucciones que le indiquen.

Esta cuenta de Estumail se utilizará también para subir al sistema una fotografía, imprescindible para la validación completa de la matrícula, obtener el carné de la Universidad, tener acceso a los servicios virtuales de la UCM (Campus Virtual, Wifi, consulta de expediente, calificaciones, etc.). La Universidad y la Facultad realizarán comunicaciones de interés para los estudiantes a través de este correo institucional Estumail.

IMPORTANTE:

Si solicita Reconocimiento de alguna asignatura, ha de matricular la misma, consignar el grupo y realizar la marca en la casilla de reconocimiento correspondiente, estando obligado por ello a presentar la solicitud del reconocimiento en plazo y forma (anterior a la fecha de cierre de matrícula) según el procedimiento reglado por la Facultad, así como el resguardo del abono de las tasas establecidas.

Si detecta alguna incorrección en su matrícula puede volver a entrar al servicio de Gestión Académica para realizar modificaciones en la misma tantas veces como sea necesario y hasta el cierre correspondiente establecido (consultar calendario de matrícula).



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

GUÍA de Matrícula. Curso 2018-19 Estudiantes de los Grados y dobles Grados

Todas las modificaciones se deberán realizar a través de Internet, excepto en casos excepcionales debidamente justificados, que se atenderán en la Secretaría de Alumnos.

- **Presencial en la Secretaría de alumnos del Centro:**

El alumno sólo se podrá matricular de forma excepcional en secretaría en los casos previamente establecidos y en el día en que esté citado (consultar el día de matrícula en los tipos de matrícula).

- Casos excepcionales: solicitantes de cambio de estudios y/o Universidad, estudiantes que acceden a la Universidad mediante convalidación parcial de estudios extranjeros.

- Incidencias en la auto-matrícula: subsanación de errores en el día que tengan asignado de matrícula presencial o modificación de matrícula. Imprescindible traer el resguardo de matrícula.

Los alumnos que realicen la matrícula presencial en la Secretaría de alumnos, entregarán en el momento de formalización de matrícula todo lo indicado en el apartado de documentación. Se deberá presentar el impreso de matrícula cumplimentado (único para todos los alumnos de la UCM) que se puede obtener en la página Web de la UCM: <http://www.ucm.es/formalizacion-de-matricula-1>

MATRÍCULA 7ª CONVOCATORIA

Los alumnos que en convocatoria extraordinaria de 2018 agoten la 6ª convocatoria en alguna asignatura, no deberán matricularse sin haber sido autorizados para ello por el Vicerrector de Estudiantes, debiendo presentar una solicitud de 7ª convocatoria de GRACIA en el Vicerrectorado de Estudiantes (Acuerdo de la Comisión de Estudios de 26 de enero de 2001).

Si el alumno agota la 6ª convocatoria de alguna asignatura en la primera de las dos convocatorias de que dispone en el curso académico 2018-19, para poder hacer uso en la siguiente convocatoria en el mismo o siguiente curso académico deberá presentar la solicitud de 7ª convocatoria de GRACIA en el Vicerrectorado de Estudiantes para obtener la preceptiva autorización del Vicerrector de Estudiantes y poder continuar estudios.



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

GUÍA de Matrícula. Curso 2018-19 Estudiantes de los Grados y dobles Grados

En cualquier caso, la matriculación de la asignatura en 7ª convocatoria (siempre y cuando la misma esté autorizada por el Vicerrectorado de Estudiantes), se realizará obligatoriamente en la Secretaría de Alumnos.

2. FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

- La dirección electrónica @ucm.es es necesaria para realizar la matrícula, consultar expediente y acceder al resto de servicios online de la Universidad.
- Se puede utilizar cualquier ordenador conectado a Internet. Debes tener en cuenta que habrá que imprimir el resguardo de matrícula y recibos.
- Desde la página principal de la UCM, se accede a los Servicios en línea UCM situados en la parte inferior de la página: portal de Gestión Académica, Gea-UCMnet.
- Introduce el correo UCM y la contraseña.
- En el menú de la izquierda figura un apartado “auto-matrícula”. Si no ves el menú de la izquierda o no está completo, sigue las instrucciones que figuran en negrita en la parte superior de la página.
- En auto-matrícula te saldrá una página con las opciones de estudios. Pincha en los estudios a matricular y sigue las instrucciones paso a paso.
- Lee detenidamente las normas e instrucciones específicas de matrícula en la Facultad que figuran en esta Guía de matrícula.
- En el plazo oficial de matrícula, el estudiante podrá realizar ON LINE modificaciones en su matrícula accediendo con su “usuario” y “contraseña”.

3. DOCUMENTACIÓN

- Los estudiantes de Grado deberán hacer llegar la documentación a la Secretaría de Alumnos, antes del 6 de octubre de 2018.
- Para ello dispondrán de dos modalidades:
 - a) Entrega en el buzón habilitado al efecto en la Conserjería de la Facultad, con la documentación correspondiente que se introducirá en el sobre naranja que se le facilitará.
- Si la documentación a presentar conlleva el cotejo/compulsa de algún documento original con su copia, la entrega se realizará directamente en la Secretaria de Alumnos en su horario habitual.



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

GUÍA de Matrícula. Curso 2018-19 Estudiantes de los Grados y dobles Grados

- Los alumnos que se matriculen por Internet podrán imprimir sus resguardos y recibos de matrícula tantas veces como sean necesarios desde cualquier ordenador con acceso a Internet (por extravío, deterioro, modificación de matrícula, etc.), sin tener que acudir a la Secretaría.
 - Impreso de solicitud de matrícula para aquellos alumnos que realicen la matrícula a través de la Secretaría de Alumnos, o resguardo de matrícula emitido desde la aplicación de Gestión Académica en Internet firmado para aquellos alumnos que realicen la matrícula a través de Internet.
- b) Envío por correo certificado a la siguiente dirección:

FACULTAD DE CC. MATEMÁTICAS
SECRETARÍA DE ALUMNOS
PLAZA DE CIENCIAS, 3
28040 MADRID
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

• DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN ENTREGAR:

Todos los estudiantes

- a) Resguardo firmado por el estudiante de la solicitud de matrícula presentada electrónicamente.
- b) Autorización del titular de la cuenta en la que, en su caso, se domicilien los pagos de la matrícula, si esta no ha sido entregada con anterioridad (Mandato SEPA).
- c) DNI o NIE. En el caso de estudiantes extranjeros a los que no sea de aplicación el régimen comunitario se admitirá, con carácter provisional, el pasaporte como documento identificativo.
- d) Una fotografía reciente en color del rostro del estudiante, tamaño carné (32x26 mm), con el nombre y apellidos y DNI o NIE al dorso.
- e) Documentación acreditativa de exenciones o deducciones de los precios públicos.

Estudiantes de nuevo ingreso en la UCM y los admitidos vía Facultad para el curso 2018-19

- Deben presentar la documentación indicada en el apartado anterior y además:
 - a) Fotocopia de la Tarjeta de la EvAU/PAU si está firmada electrónicamente y contiene código de verificación.



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

GUÍA de Matrícula. Curso 2018-19 Estudiantes de los Grados y dobles Grados

- b) Original y fotocopia de la certificación de la PAU en la universidad de procedencia, si el estudiante de grado la superó en una Universidad diferente de las del distrito único de Madrid.
- c) Original y fotocopia del Título de Formación Profesional, Diplomado; Ingeniero Técnico; Licenciado, etc., según proceda en función del grupo de acceso, o fotocopia del resguardo de pago.
- d) Fotocopia de la Resolución de Convalidación de estudios extranjeros, de Adaptación de planes antiguos, de admisión y reconocimiento vía facultad, según proceda.
- e) Original del resguardo de pago del traslado de expediente si se ha realizado la Selectividad en la UNED o en cualquier distrito universitario distinto de Madrid.
- f) Original del resguardo de pago del traslado de expediente, si ya se han iniciado estudios universitarios anteriormente fuera de la Universidad Complutense de Madrid y no se han concluido.
- g) Si faltase algún documento, se podrá aportar en los diez días siguientes a la realización de la matrícula.

Estudiantes que soliciten beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

- Se solicita a través de la Web del Ministerio. Se recomienda que se lea detenidamente la normativa de los requisitos académicos exigidos para optar a la misma.
- Deberán consignarlo en la casilla “becario del ministerio” al hacer la auto-matrícula.
- NO tendrán que entregar en la Secretaría de alumnos del Centro ningún documento relacionado con dicha petición.
- En el caso de denegación de la beca, el estudiante deberá dirigirse a la Secretaría en el plazo indicado para actualizar su forma de pago.

ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN:

Una vez completada la matrícula y para que esta quede formalizada, todos los estudiantes deberán presentar la documentación (ver apartado de documentación) en la Secretaría de alumnos del Centro en un plazo de 5 días siguientes a la formalización de la matrícula. En casos excepcionales, se podrá entregar antes del comienzo del curso 2018-19. De no hacerlo así, la solicitud de matrícula quedará sin efecto.



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

GUÍA de Matrícula. Curso 2018-19 Estudiantes de los Grados y dobles Grados

• EFECTOS DE LA FALTA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN:

La falta de entrega de la documentación de matrícula tiene los siguientes efectos que serán notificados por la Facultad, una vez efectuada la revisión de la matrícula, en la dirección de correo electrónico institucional (@ucm.es) de los interesados:

- a) Autorización del titular de la cuenta en la que, en su caso, se domicilien los pagos de la matrícula. Si ésta no ha sido entregada con anterioridad (Normativa SEPA), la Facultad modificará la forma de pago a plazo único y pago por recibo bancario.
- b) Documentación acreditativa de exenciones o deducciones de los precios públicos. La Facultad modificará el tipo de matrícula a ordinaria.
- c) Resguardo del abono de la certificación de traslado de expediente en la universidad de procedencia. Si el estudiante de grado ha iniciado estudios universitarios en otra universidad a los efectos de su reconocimiento y transferencia, la Facultad no admitirán a trámite las solicitudes de reconocimiento que se hayan presentado.
- d) Los estudiantes de primer curso que hayan superado la PAU / EvAU en otra Comunidad Autónoma o en la UNED: Resguardo del pago del traslado o copia de la Certificación de Pruebas de Acceso. La Facultad denegará la solicitud de matrícula por falta de acreditación de los requisitos de acceso.
- e) Los estudiantes admitidos con otras formas de acceso: original y fotocopia del título con el que haya sido admitido o resguardo de haber abonado los derechos para su expedición y, si fuera extranjero, credencial de homologación expedida por el MECD. Las Facultades denegarán la solicitud de matrícula por falta de acreditación de los requisitos de acceso.

4. CORRECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Si los datos de contacto que figuran fueran incorrectos o hubieran cambiado, deberá dirigirse a la Secretaría de Alumnos del Centro, fuera del plazo de matrícula, para subsanarlos.

5. PAGO DE MATRÍCULA Y MODALIDADES DE PAGO

IMPORTANTE: La validez de la matrícula queda condicionada al abono de la totalidad del importe y al cumplimiento de todos los requisitos legales de acceso y admisión, siendo necesaria la justificación documental a petición de la Secretaría de Alumnos del Centro.

- Consultar la página web de la UCM: <http://www.ucm.es/procedimiento-y-modalidades-de-pago>



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

GUÍA de Matrícula. Curso 2018-19 Estudiantes de los Grados y dobles Grados

6. ANULACIÓN DE MATRÍCULA

- Revisadas las matrículas presentadas, las Facultades denegarán las de los estudiantes que no hayan acreditado los requisitos académicos de acceso y permanencia exigibles para su formalización, lo que se notificará en la dirección electrónica de los interesados habilitada por la UCM.
- Una vez notificada la denegación, los interesados podrán solicitar. La devolución de los importes abonados por los créditos y asignaturas matriculados y seguro escolar. No se devolverán los importes correspondientes a servicios de secretaría. Hasta el 31 de octubre de 2018 las Facultades aceptarán las solicitudes de anulación de la matrícula formalizada en estudios oficiales de grado y máster de la UCM que presenten los estudiantes, sin que sea necesario alegar causa. Una vez notificada la anulación, los interesados podrán solicitar, la devolución de los importes abonados por los créditos y asignaturas matriculados y seguro escolar. No se devolverán los importes correspondientes a servicios de secretaría. Del 1 de noviembre al 20 de diciembre de 2018 las Facultades aceptarán las solicitudes de anulación de la matrícula formalizada en estudios oficiales de Grado y Máster de la UCM que presenten los estudiantes, sin que sea necesario alegar causa alguna. En este caso no se devolverán los importes abonados hasta esa fecha. Las matrículas así anuladas no se tendrán en cuenta para el cálculo del importe de la matrícula que se realice en años académicos posteriores.
- En todo caso, la anulación de matrícula de los estudiantes de nuevo ingreso supondrá la pérdida de la plaza adjudicada.
- Con posterioridad a las fechas establecidas, las Facultades no admitirán las solicitudes de anulación de matrícula por haberse presentado fuera de plazo. Contra esta resolución, los estudiantes podrán interponer los recursos previstos en la normativa.
- Excepcionalmente, por causas de fuerza mayor, sobrevenidas y debidamente documentadas, tales como enfermedad grave del estudiante o familiar de primer grado, el Vicerrectorado de Estudiantes podrá resolver favorablemente las anulaciones de matrícula que se presenten fuera del plazo anterior. Para ello, el estudiante deberá solicitar la anulación mediante instancia que presentará en cualquiera de los registros de esta universidad junto con la documentación que justifique la petición.
- La devolución se solicitará durante el curso académico mediante impreso normalizado disponible en: www.ucm.es que deberá entregarse en la Sección de Devoluciones del Edificio de Estudiantes o remitirse por correo electrónico a devmatri@ucm.es. La resolución de las solicitudes se notificará en la dirección electrónica del interesado habilitada por la UCM.
- Con carácter general, las devoluciones se realizarán mediante transferencia bancaria en la cuenta indicada por el interesado, siendo necesario que el estudiante sea titular o autorizado de la misma.



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

GUÍA de Matrícula. Curso 2018-19 Estudiantes de los Grados y dobles Grados

- En otros supuestos, la devolución se realizará mediante cheque nominativo que se deberá retirar en la Sección de Devoluciones del Edificio de Estudiantes.
- En ningún supuesto se devolverán los importes abonados por servicios de secretaría.
- Para más información en <http://www.ucm.es/devolucion-de-matricula>

- **ANULACIÓN PARCIAL DE MATRÍCULA**

En cualquier momento, la Universidad podrá, de oficio, modificar las matrículas para la subsanación de errores no imputables a los estudiantes, por causas sobrevenidas que imposibiliten el servicio académico o para la regularización de situaciones administrativas o académicas, lo que se notificará a los interesados en la dirección electrónica habilitada por la UCM.

La Universidad permite la anulación parcial de matrícula única y exclusivamente por causa no imputable al interesado, cuando se realicen cambios de horario de clase (oficialmente) con posterioridad a la fecha de realización de la matrícula (se recomienda encarecidamente comprobar los horarios en el momento de efectuar la matrícula).

- **ANULACIÓN DE OFICIO DE LA MATRÍCULA POR FALTA DE PAGO DE LOS PRECIOS PÚBLICOS**

Corresponde al Vicerrectorado de Estudiantes la notificación y ejecución de las acciones que cada curso académico se establezcan por falta de pago en la matrícula.

Estudiantes de Grado de nuevo ingreso en primer curso

- El 13 de septiembre de 2018, el Vicerrectorado de Estudiantes dejará sin efectos la admisión de los estudiantes de grado de nuevo ingreso en primer curso que, habiendo presentado la solicitud de matrícula en el plazo previsto para los estudiantes admitidos en julio de 2018, no hayan realizado ningún pago, por entender que desisten de la solicitud de prestación de servicios académicos realizada en su matrícula. La resolución se notificará en la dirección electrónica del interesado habilitada por la UCM.
- Consultar la página web de la UCM: <http://www.ucm.es/anulacion-de-matricula-1>



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

GUÍA de Matrícula. Curso 2018-19 Estudiantes de los Grados y dobles Grados

Resto de estudiantes

- La falta de alguno o todos los pagos en los plazos establecidos supone el incumplimiento de las obligaciones contraídas con la formalización de matrícula y generará una deuda a favor de la Universidad, por la cantidad pendiente de pago del importe total de matrícula, cuyo abono será exigible tanto para el acceso, en el curso 2018-19, a los servicios ofrecidos por la Universidad, como en cursos posteriores como condición previa de matrícula. La resolución y notificación de las acciones derivadas de la falta de pago serán competencia del Vicerrectorado de Estudiantes.
- El Vicerrectorado de Estudiantes notificará a los estudiantes que no se encuentren al corriente de pago su situación irregular, que deberán subsanar conforme a las instrucciones que reciban en dicha notificación. En caso de incumplimiento de las mismas, el Vicerrectorado de Estudiantes, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se establezcan los precios públicos por estudios universitarios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid, declarará la pérdida de los derechos derivados de la matrícula y determinará la cuantía de la deuda contraída. Las notificaciones se realizarán en la dirección electrónica del interesado habilitada por la UCM.
- Las Secretarías de Alumnos denegarán la expedición de títulos y certificados cuando los estudiantes tuvieran pagos pendientes de satisfacer.
- A los estudiantes que hagan efectivo el pago de la deuda contraída con la Universidad dentro del curso académico, se les podrá reactivar la matrícula. Dicho abono deberá acreditarse en la Secretaría de alumnos de la Facultad correspondiente, la cual reactivará la matrícula a petición del estudiante.
- En supuestos de reincidencia o solicitud fuera del plazo establecido en el párrafo anterior, la resolución de las solicitudes corresponderá a la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM, previo informe del Vicerrector de Estudiantes.
- Consultar la página web de la UCM: <http://www.ucm.es/anulacion-de-matricula-1>

7. SOLICITUD DEL CARNÉ UNIVERSITARIO

- Una vez hecha la auto-matrícula en UCMnet y generados los datos de liquidación, en el menú de la izquierda aparece una opción “Carné universitario”, pinche ahí y siga las instrucciones. También puede generarse entrando directamente en la página: <http://www.ucm.es/tui-ucm-estudiante>



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

GUÍA de Matrícula. Curso 2018-19 Estudiantes de los Grados y dobles Grados

8. INFORMACIÓN IMPORTANTE Y RECOMENDACIONES

- El **código de UCMnet** que recibes una vez admitido en la UCM, te será muy válido a lo largo de todos tus estudios. En caso de pérdida, olvido de clave, etc., deberás ponerte en contacto con Secretaría de Alumnos.
- El Decano, Vicedecanos, Coordinador de Grado, Secretaria Académica y Secretaría de Alumnos, remiten en diferentes ocasiones comunicaciones oficiales, avisos, circulares y noticias de interés a través del **correo institucional Estumail**, por lo que se aconseja que lo tengas activo y que compruebes tu correo habitualmente.
- Se aconseja consultar detenidamente la **página web de la Facultad** (<http://matematicas.ucm.es/>), donde se incluye la información útil para los estudiantes de la Facultad: horarios, exámenes, guías docentes, avisos, normativa administrativa, etc.
- Se aconseja revisar los grupos y subgrupos de las asignaturas matriculadas una vez realizada la auto-matrícula.
- Una vez realizada la matrícula, el retraso en los pagos, podrá dar lugar a la anulación de la misma, lo que conllevará la exclusión en las actas de examen.
- Según la **normativa de permanencia** de los estudiantes de la UCM (Acuerdo Consejo de Gobierno de fecha 14 de octubre de 2008) www.ucm.es/bouc/pdf/902.pdf, el estudiante de primer curso que no apruebe ninguna asignatura básica u obligatoria en las dos convocatorias del primer curso académico no podrá continuar los mismos estudios, salvo casos debidamente justificados.
- **Programa de Mentorías-Tutorías de la Facultad:** Proyecto PiMat (Plan Intégrate en Matemáticas): (www.mat.ucm.es/pimat). Si estás interesado en tener un Mentor y participar en este proyecto, inscríbete a través de la Página web: <http://matematicas.ucm.es/infogen> → Futuro o nuevo Estudiante → Orientación al estudiante